



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y veinte minutos del día veinte de julio de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 2 de Julio de 2015, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Alberto de Jesus Araujo, en la cual requiere la siguiente información; 1) Copia del documento presentado por la empresa Embotelladora Rio, S.A DE C.V. en la cual manifiesta su inconformidad a la inspección sanitaria realizada.

### **Fundamento y respuesta a solicitud.**

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de Salud Ambiental de este Ministerio, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

4- Que en virtud de que lo requerido se encontraba dentro de los supuestos que establece el articulo 71 inciso segundo de la LAIP se amplio el plaza de entrega de lo solicitado.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerido.

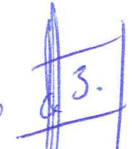
Se hace constar que la misma sera entregada personalmente a la usuaria, por así haberlo manifestado en su solicitud de información.

  
Lic. Carlos Castillo  
Oficial de información



---

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,  
Ministerio de Salud  
Calle Arce N° 827, San Salvador  
Tel. 2205-7123

Recibido  3.  
20-07-15  
11:49 AM.